

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTION TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 1
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2018-02-26 PAGINA: 1 de 4

31.3

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CONVOCATORIA N°: 029

La Universidad de Cundinamarca lo invita a participar en la convocatoria bajo los siguientes términos:

TIPO DE VINCULACIÓN:	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	DIRECCION DE INVESTIGACION

1. PERFIL(ES):

LUGAR DE EJECUCIÓN:	Universidad de Cundinamarca- Sede Fusagasugá
N° DE CDP:	347
TIEMPO DE CONTRATO:	A PARTIR DEL 2 ABRIL AL 30 DE MAYO DE 2018
VALOR CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)
OBJETO O LABOR:	Prestar los servicios profesionales con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la investigación de la Universidad de Cundinamarca- sede Fusagasugá, con productos de Ciencia, Tecnología e Innovación para el cálculo de muestra, asesoría en la construcción de instrumentos de captura para la oferta y demanda turística, y generación de cuadros de salida sin formato específico de los resultados de las encuestas de oferta y demanda turística del Macroproyecto: Estudio del Subsector Turismo Departamento de Cundinamarca.
N° DE PERSONAS SOLICITADAS:	UNA (1)
EDUCACIÓN:	• Título de Pregrado en Economía. • Título de postgrado en planificación y desarrollo Regional. • Título de Magister en Economía.
FORMACIÓN:	• Cursos y/o capacitaciones en áreas relacionadas con titulación y/o afines con el objeto del contrato.
HABILIDADES:	• Personal (ser) • Metodológica (saber hacer) • Experticia (saber) • Participativa (saber estar /saber convivir).
EXPERIENCIA:	• Mínimo 2 años en experiencia Universitaria • Mínimo 2 años como Docente • Mínimo 2 años como investigador • Mínimo 2 años de experiencia administrativa • Conocimiento en análisis de evaluación y proyectos enfocadas al área económica, financiera y social

Nota: Para el adecuado diligenciamiento de las áreas (Educación, Formación, Habilidades y Experiencia) es necesario revisar formato ATHIF007.

2. DOCUMENTOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Formato único de hoja de vida de la Función Pública
2. Hoja de vida normal con los respectivos soportes:
3. Diplomas de estudio (si son estudios en el exterior deben ser convalidados por el Ministerio de Educación)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTION TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 1
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2018-02-26
		PAGINA: 3 de 4

4. PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPA	RESPONSABLES
1	Publicación de la Convocatoria	Dirección de Talento Humano.
2	Los interesados deberán inscribir su hoja de vida al LINK del BANCO DE TALENTO ACADÉMICO, ubicado en la página http://www.ucundinamarca.edu.co/ Nota: allí encontrara un instructivo que le permite conocer el paso a paso para un registro exitoso.	Postulantes.
3	Se realizará verificación documental de requisitos mínimos de participación.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico).
4	Se calificarán aspectos susceptibles de puntuación.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico).
5	Se publicarán los resultados de puntuación total por educación, formación y experiencia laboral adicional.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo).
6	Entrevista – Habilidades.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico). Nota: Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en la entrevista (la cual será discrecional por parte de la Universidad). Por cada habilidad evaluada en la entrevista obtendrá un resultado de un (1) punto y sólo se entrevistarán las dos personas que por educación, formación y experiencia laboral obtenga mayor puntaje.
7	Fecha de suscripción del contrato, orden contractual o anexo académico:	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico).

5. CALENDARIO

Las fechas relacionadas deben corresponder a días hábiles:

FECHA DE PUBLICACIÓN (Un (1) día hábil)	07/03/2018
FECHA DE POSTULACIÓN DE HOJAS DE VIDA: (Dos (2) días hábiles)	08/03/2018 al 09/03/2018
FECHA DE EVALUACIÓN DE ASPIRANTES: (Dos (2) días hábiles)	12/03/2018 al 13/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: (Un (1) día hábil)	14/03/2018
RECLAMACIONES: (Un (1) día hábil)	15/03/2018
FECHA DE CITACIONES A ENTREVISTA E INFORME DE RESULTADO FINAL AL SELECCIONADO: (Dos (2) días hábiles)	16/03/2018 al 20/03/2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN CONTRACTUAL O ANEXO ACADÉMICO: (Tres (3) días hábiles)	21/03/2018 al 23/03/2018



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTION TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 1
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2018-02-26
		PAGINA: 4 de 4

6. AL POSTULARSE DEBE TENER EN CUENTA:

1. Podrán participar en el proceso quienes acrediten los requisitos fijados en la presente convocatoria, que no estén incurso en causales de inhabilidad, de incompatibilidad, violación de la Ley y/o conflicto de intereses.
2. El participante sólo puede registrar su hoja de vida según perfil requerido.
3. Su participación en este proceso de convocatoria no le otorga derecho alguno, ni implica necesaria contratación.
4. El calendario es sujeto de modificación conforme al número de postulantes o situaciones administrativas.
5. En caso de empate se tendrá como criterio de desempate a quien se haya registrado primero su postulación.
6. Para el proceso de contratación de la persona seleccionada, ésta debe contar con certificado médico ocupacional y Curso de Salud y Seguridad en el Trabajo.
7. En caso de que se requiera examen médico ocupacional y la persona seleccionada resultara no apta, se continuará el proceso con la persona que quedo en segundo lugar, la cual en todo caso deberá hacerse dicho examen al día siguiente de la selección.

Elaboró: Dirección de Investigación

VoBo Asesor Jurídico:

Aprobó: Talento Humano.

12.1.16.1